



PARRAL, Mayo 31 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 2361 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-66-L111 "Adquisición cemento para construcción de veredas para dos proyectos; "Construcción de veredas sector Arrau Méndez" y "Construcción de veredas sector Centro y Otros".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que; es necesario realizar la adquisición de cemento para la construcción de veredas en la comuna de Parral.

DECRETO:

- 1° AUPRUEBASE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Adquisición cemento para construcción de veredas para dos proyectos; "Construcción de veredas sector Arrau Méndez" y "Construcción de veredas sector Centro y Otros"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL




ARRISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCS/efc.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico

V°B° DIRECTOR DEPARTAMENTO